



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre y extraordinaria y ordinaria celebradas en día 19 de diciembre de 2013.

2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.

3.- Crear el Consejo Sectorial Municipal denominado "Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres" como órgano de participación ciudadana municipal con competencias en materia de promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; determinar la composición del Pleno del "Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres" y determinar sus funciones.

4.- Determinar las siguientes Asociaciones que, figurando inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, con una antigüedad mínima de dos años y, cuya actividad principal, según se desprende de sus estatutos, está relacionada con el objeto y materia competencial del Consejo Municipal de Cultura, designarán a un representante que formará parte como Vocal del mismo:

- Asociación Amalgama de Castellón.
- Associació Belenista de Castelló.
- Asociación Casino Antiguo.
- Asociación Cultural La Barraca.
- Asociación Fe y Diálogo.
- Asociación Verda Rondeto.
- Associació Col·lectiu de la Llengua i de la Cultura de Castelló.

5.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal BLOC-Compromís solicitando la adhesión de Castellón dentro de la Red de Ciudades Amigables con las personas mayores; realizar una evaluación inicial de adaptación de la ciudad a las personas mayores y formular un plan de acción para toda la ciudad basada en los resultados de este evaluación definiendo indicadores para seguir los progresos realizados y creación de mecanismos para conseguir la participación de las personas mayores en todo el proceso.

6.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal BLOC-Compromís sobre elaborar una ordenanza Municipal para regular la Inspección Técnica de la Edificación en base al modelo de ordenanza publicado por la Federación Española de Municipios y Provincias.

7.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida sobre revisión de la ordenanza municipal de la venta no sedentaria y mercado del Grao.

8.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal de Esquerra Unida sobre creación de una comisión especial para elaborar una ordenanza común para el establecimiento de huertos urbanos.

9.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal de Esquerra Unida para crear una comisión especial que redacte un plan de acción integral para el Grupo San Lorenzo.

10.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Socialista para modificar la composición actual de la mesa de contratación y la enmienda de modificación presentada por el grupo municipal BLOC-Compromís.

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción de grupo municipal Socialista para que la Agencia de Desarrollo Local sea reconocida como agencia autorizada de colocación.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional conjunta de los grupos municipales Socialista y del Partido Popular mostrando el rechazo y la oposición del Ayuntamiento de Castellón a cualquier tipo de actividad en el entorno de las islas Columbretes, como las prospecciones, que pudieran ser origen de afección al archipiélago o a su entorno; informar al Gobierno de España y a la Generalitat Valenciana del rechazo del pleno municipal del Ayuntamiento de Castellón a los proyectos de explotación petrolífera en el ámbito del parque natural de las islas Columbretes, ante las graves repercusiones sobre la flora y la fauna del parque natural; comunicar y dar traslado, a título informativo, a los sectores, colectivos e instituciones que pudieran verse afectados por las prospecciones petrolíferas y comunicar este acuerdo al resto de municipios del litoral castellonense, de manera que sirva para que se adhieran también, a través de acuerdos en sus diferentes plenos municipales, al rechazo a las prospecciones petrolíferas.

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal Bloc-Compromís instando a la Conselleria de Medio Ambiente a declarar estos dos lugares de interés comunitario (LICs) como ZECs (zonas de especial conservación), ya que es el requisito para conservar y proteger las especies y hábitats además de dotarlos del correspondiente plan de gestión tanto del Desert de les Palmes como de las Islas Columbretes y así darles el rango de áreas de interés medioambiental.

14.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal Socialista donde se acuerda instar al Gobierno de España a planificar el calendario de inversiones de 800 millones de euros para el Corredor Mediterráneo para no dejar aislado el Puerto de Castellón de la red ferroviaria en 2015 e impulsar el desarrollo de la línea Tarragona y Castellón.